



Encomiendas de gestión

Al objeto de dar cumplimiento a la obligación de publicidad activa de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre 'encomiendas de gestión', la Autoridad Portuaria de Sevilla pone en conocimiento de la ciudadanía que hasta la fecha, 12/02/2024, no hay información al respecto al no existir en vigor ninguna encomienda de gestión.